

CRÉDITOS PARA IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO O ADICIONAL			CRÉDITO POR IMPUESTO TASA ADICIONAL, EX ART. 21 LIR.	TASA EFECTIVA DEL CRÉDITO DEL FUT (TEF)	TASA EFECTIVA DEL CRÉDITO DEL FUNT (TEX)	DEVOLUCIÓN DE CAPITAL ART.17 Nº 7 LIR.
ACUMULADOS HASTA EL 31.12.2016						
ASOCIADOS A RENTAS EXENTAS (ARTÍCULO 11, LEY 18.401)		CRÉDITO POR IPE				
SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN	CON DERECHO A DEVOLUCIÓN					
0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0			0

Se extiende el presente certificado en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ex. N°98 de 2020 del Servicio de Impuestos Internos y sus modificaciones posteriores.

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en el presente documento son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente



FELIPE ARRIAGADA SUBERCASEAUX 13.036.190-0